

Informe final Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación 2502437

Fecha del informe: 13 de diciembre de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502437
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-04-2019
Menciones / Especialidades:	Mención en Sistemas de Telecomunicación
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura	: Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, adscrito a la Escuela Politécnica Superior de la Universidad CEU San Pablo, se imparte la modalidad presencial e idioma castellano, en el campus de Montepríncipe. Este grado da acceso a profesión regulada: Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

El Grado fue verificado en 2010 y renovó favorablemente la acreditación en 2016, si bien con informe favorable condicionado a presentar un Plan de Mejora que fue llevado a término en tiempo y forma. Posteriormente, se solicitó una modificación del título que recibe informe favorable en abril de 2019.

Se imparte como doble grado con las titulaciones de Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Sistemas de Información. En las evidencias se aportan las tablas de Reconocimiento de Créditos entre los correspondientes títulos, en el que se echa a faltar un texto de explicación que facilite su comprensión. Adicionalmente, se han detectado alguna discrepancia en el plan de estudio del doble grado con Ingeniería Biomédica, entre lo indicado en la web y las tablas de reconocimiento y lo indicado en el folleto de titulaciones del CEU.

Las plazas ofertadas son 30 en todos los años de implantación (en dichas plazas se incluyen las ofertadas en el grado simple y todos los dobles grados). Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra en ningún curso, siendo la tasa de cobertura del 70% en el curso 2020/21 y similares en curso anteriores. La totalidad estudiantes de nuevo ingreso no supera lo indicado. El perfil de ingreso indicado recomienda que los estudiantes hayan cursado el bachillerato por la rama de Ciencia y Tecnología. Los criterios de admisión son lo que figuran en la Memoria de Verificación. Sería conveniente establecer un reparto previo de las plazas del grado entre el grado y los dobles grados, pertinente para el caso de que hubiera más solicitudes que plazas.

La estructura del programa de estudios no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la Planificación de las enseñanzas de la última modificación de la Memoria Verificada. El tamaño medio del grupo resulta adecuado dado el número de plazas ofertadas. En las prácticas que superan los 20 estudiantes, el grupo se desdobla. En general tanto profesores como estudiantes y responsables coinciden en lo positivo de que los grupos sean pequeños, lo que fomenta el seguimiento de los estudiantes.

Las guías docentes, en el curso analizado, incluyen la información necesaria, presentando una estructura similar homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria de Verificación. Las GD se revisan anualmente para asegurarse de que se da cobertura a todas las competencias del título que los estudiantes deben de alcanzar.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en las diferentes asignaturas son acordes a la memoria de Verificación y adecuados para la adquisición de las competencias. Aun así, algunas de las GD no cumplen con las horquillas especificadas en la Memoria de Verificación para los sistemas de evaluación. Se opta por dar un mayor peso de la parte práctica y de la evaluación continua, lo cual es un cambio que se considera puede considerarse razonable. Este

cambio debería ser recogido en una próxima modificación de la Memoria de Verificación. En algunos casos, tampoco están claramente identificadas las metodologías docentes.

La oferta de centros colaboradores donde realizar las prácticas externas es adecuada al número de estudiantes.

La aplicación de la normativa de permanencia se ha realizado adecuadamente. Los reconocimientos de créditos, en el curso de referencia, se han aplicado adecuadamente, conforme a la normativa vigente y la Memoria de Verificación en los dos casos reportados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical para la elaboración de las guías docentes, contando con la participación de unidades docentes y de la coordinación del título, todo ello generando elevados índices de satisfacción en el profesorado. La coordinación horizontal se apoya en juntas de evaluación y reuniones de unidad docente, que desarrollan reuniones de forma periódica que se documentan en actas. La coordinación vertical se apoya en reuniones entre responsables de unidades docentes y coordinador. Se realizan al menos dos reuniones por año entre el coordinador de título y los representantes de estudiantes. A este respecto, sería conveniente revisar la planificación de la carga de trabajo para evitar picos de trabajo a los estudiantes, especialmente en la organización de los dobles grados, cuidando los horarios y esfuerzos que deben realizar los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información de la titulación se encuentra en la web general de la misma es adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación, incluyendo que este grado da acceso a la profesión regulada: Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Respecto a la admisión, en la web no figuran los criterios de admisión que contempla la Memoria de Verificación. Sí se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. También encuentra disponible la información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia.

Está disponible la información sobre la estructura del plan de estudios por asignatura (no se facilita el semestre, este se encuentra en la GD), su distribución de créditos y su planificación curricular, acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico y horarios de impartición de las asignaturas (estos se encuentran en la intranet del título)

Todas las guías docentes, incluido el TFG y PE, están disponibles con carácter previo para los grupos de interés. Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura (tipo, ECTS y periodo de impartición), responsable de la misma, contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, cronograma y bibliografía, coincidentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Los criterios de evaluación son coherentes con el sistema de evaluación incluido en la memoria.

La Guía Docente del Trabajo Fin de Grado de 12 ECTS facilita la información sobre competencias, actividades formativas (proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional con presentación y defensa ante un tribunal universitario y recoge los criterios de evaluación del tribunal (rubrica de evaluación) Se facilita el acceso a la Normativa de Trabajos Fin de Grado del grado donde se indican los resultados de aprendizaje que ha de demostrar, marco regulador y la evaluación, aunque en este caso no se incluye la rúbrica de evaluación.

La Guía Docente de las Prácticas Externas de 6 ECTS, indica las competencias a adquirir, actividades formativas con número de horas empleadas (180), así como el sistema de evaluación y su baremación. En la pestaña de Practicas Externas se accede al Listado de empresas con convenio"

Se facilita el director del título, información sobre el profesorado adscrito al título (23 profesores), el departamento al que pertenece y enlace a su CV, que en algún caso no funciona y en el resto la mayoría consiste en una breve presentación del mismo, junto con el porcentaje de doctores (83%).

Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta Universidad y de los recursos específicos propios de la titulación (enlace a PDF)

Los programas de ayuda para el intercambio de estudiantes (ERASMUS, MUNDE y SICUE) se encuentran disponibles en la web de la titulación.

Por otra parte, ofrece los servicios del COIL (Collaborative Online International Learning, o aprendizaje internacional colaborativo online). Consistentes en la impartición de clases de forma virtual, entre profesores de dos universidades y países diferentes. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada, al Informe de seguimiento, así como a los informes de seguimiento internos de la titulación y acceso a las mejoras implantadas en el título. Se facilitan los datos de los indicadores (tasas de éxito, evaluación y rendimiento) y de las encuestas de valoración de los servicios de la Universidad por los estudiantes de grado.

No se facilita información sobre las acciones de mejora ni otros resultados de satisfacción de la titulación.

El acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias es fácilmente accesible.

En resumen, se considera que la Información pública de la web es transparente, completa y útil para todos los interesados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Universidad CEU San Pablo para la para la Escuela Politécnica Superior, fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 y se encuentra alineado con el modelo SISCAL de la Fundación Madri+d, El órgano responsable del SGIC lo constituye la Comisión Interna de Calidad (esta Comisión deberá reunirse de manera ordinaria al menos con una periodicidad semestral), que tiene un despliegue para cada titulación en las Subcomisiones Internas de Calidad.

Dicha Subcomisión analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora, materializándose en unas propuestas de mejoras y la memoria de calidad de la titulación, que deben ser aprobadas por la Comisión Interna de Calidad. En el Manual del SIGIC de la Escuela Politécnica no se ve reflejado la composición de la subcomisión ni se indica la frecuencia con la que debe reunirse. Por otra parte, en las dobles titulaciones no existe una subcomisión propia de la misma, sino que las subcomisiones se corresponden con las del grado simple. En la web se encuentra su composición sin indicar el cargo de los miembros de la misma

De las evidencias aportadas se desprende que la subcomisión del Grado en Ingeniería en Sistemas de Información se reúne con suficiente asiduidad para realizar el seguimiento del grado:

Existen actas de sus que evidencia el seguimiento del grado. No se aportan actas del resto de comisiones de los dobles grados asociados.

Se facilita la Memoria de Seguimiento Interno, del curso 2019/20, basada en el modelo de seguimiento de las titulaciones de la Fundación Madri+d de febrero de 2020, donde queda recogido el análisis realizado del Grado en todos sus aspectos (calificaciones, resultados académicos, tasas, seguimiento, etc.).

No se aportan las Memoria de Seguimiento Interno de los distintos dobles grados, y dado que no hay subcomisiones propias, no parece que se realicen.

Los índices de respuestas a las encuestas a los diversos colectivos implicados en el grado muestran, en general, valores moderados y sería aconsejable tomar medidas para incrementar estos índices de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que en términos generales el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentra correctamente desplegado en sus diferentes niveles y funcionando adecuadamente y que los procesos que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos de enseñanza- aprendizaje del título se encuentran implantados. Sin embargo, la participación de los estudiantes en las comisiones de calidad es más informal, por lo que sería adecuado fomentar su participación presencial cuidando las fechas en las que se fijan las reuniones de las mismas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El refuerzo de la plantilla de profesorado hace efectivo el compromiso adquirido en el plan de mejora exigido como consecuencia del proceso de evaluación de la renovación de acreditación anterior, en donde se indicaba: "Se recomienda aumentar el profesorado de la titulación hasta cumplir lo especificado en la memoria verificada, disminuyendo así su carga docente para facilitar su acceso a labores de investigación".

En la última modificación de la Memoria, se establece que el personal académico del Grado lo componen 23 profesores (19 a TC, 3 a TP y 1 a media jornada), de los cuales 18 doctores (78%). En la evidencia facilitada para el curso 2020/21, el titulo lo imparten

24 profesores, de ellos 23 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial. Algo más del 70% del profesorado es doctor.

De la evidencia adicional solicitada, más actualizada, en la visita "Listado del profesorado dedicado al título con indicación de su departamento, categoría y régimen de dedicación", se desprende que el título es impartido por 27 profesores, 24 a Tiempo Completo, 2 a Tiempo parcial y 1 a media jornada. El número de doctores es de 19 (70,4% sobre el total) y 10 están acreditados. Respecto a la experiencia docente e investigadora, actualmente los profesores que imparten docencia en el título cuentan con 18 sexenios y tres proyectos de investigación con financiación pública y dos con financiación privada, por lo que se considera que el profesorado tiene una actividad investigadora discreta.

Por otra parte, la universidad fomenta la innovación docente y oferta cursos específicos para el profesorado (ESP19). La Universidad CEU San Pablo tiene un informe favorable de evaluación para la verificación del modelo DOCENTIA de junio de 2019 y un total de 17 profesores del grado han concurrido al plan de evaluación de la calidad docente, con resultados favorables. La ratio estudiante/profesor se considera adecuada para la impartición de la docencia.

La evolución del número de profesores, el porcentaje de dedicación a tiempo completo, doctores y acreditados, está totalmente dentro de los márgenes legales y se adaptó a las exigencias planteadas en el informe previo de renovación de acreditación. La experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada al nivel MECES 2 y a las competencias definidas para el título. Sin embargo, aunque la institución reconoce la investigación, no parece que tenga implementados mecanismos para fomentarla. Por ejemplo, sería conveniente revisar la carga docente del profesorado para permitirles dedicar más tiempo a la investigación.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado muestra valores aceptables a lo largo de los últimos cinco años. Por otra parte, es valorable la percepción positiva que los estudiantes tienen de sus profesores, tanto por su preparación como, sobre todo, por la atención que reciben de ellos, su cercanía y disponibilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de los que se dispone según las evidencias aportadas parecen suficientes para un título de estas características.

Las actividades ya se desarrollan en el campus de la universidad y no existen barreras arquitectónicas en el edificio de la titulación.

Se han hecho esfuerzos notables, en el marco del plan de mejora, para aumentar la dotación y la calidad de los laboratorios, contando con dos técnicos especializados para los mismos.

De las recomendaciones realizadas en la última acreditación y de las correspondientes propuestas contenidas en el plan de mejoras de la universidad, se constata el cumplimiento de las dos recomendaciones siguientes: "Es necesario adquirir instrumental de laboratorio para la realización de prácticas diferentes a las simulaciones que permitan a los estudiantes del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación adquirir las habilidades necesarias para el ejercicio efectivo de la profesión de ingeniero técnico de Telecomunicación" y "Se requieren técnicos de laboratorio no pertenecientes al PDI, con cualificación suficiente para el mantenimiento de los laboratorios"

Durante la pandemia se dispusieron sistemas de apoyo a docencia remota síncrona (hyflex) y de "proctoring" para soporte de exámenes a distancia. También se informa de programas de formación especiales para capacitación de profesorado en formación online.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos disponibles es muy alta, estando todas ellas por encima de 8.5.

El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados, mostrando la institución un esfuerzo por cumplir adecuadamente los compromisos adquiridos como parte del seguimiento de plan de mejora obligado tras el anterior proceso de renovación de acreditación, a nivel de laboratorios y su dotación y también en cuanto al personal de apoyo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las GD contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel del MECES de la titulación. Como respuesta a las mejoras surgidas del anterior proceso de acreditación se han establecido unas rubricas de evaluación de TFG, contando con una Normativa Reguladora del TFG del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación y se han incluido prácticas de carácter instrumental, que permiten alcanzar las competencias que capacitan para el ejercicio profesional. De las asignaturas solicitadas como evidencia, de los dosieres de trabajos correspondientes aportados y los resultados valorados en las diferentes audiencias, se desprende que la adquisición de competencias está alineada con el nivel MECES de la titulación. Sin embargo, algunas asignaturas básicas u obligatorias no obtienen unos resultados de evaluación adecuados que estén en línea con el resto de las asignaturas del mismo curso, por lo que convendría revisar si los contenidos y cargas de trabajo de las mismas son los adecuados.

Las prácticas en empresa se han desarrollado en centros adecuados a la temática de la titulación y vistas las memorias de prácticas aportadas como evidencia y las aportaciones de las distintas audiencias, se puede concluir que se corresponden con el nivel MECES de la titulación.

De los TFGs presentados como evidencias se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados, consistentes en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación y poseen el nivel MECES requerido. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la memoria de verificación son los siguientes: Tasa de eficiencia: 70%, Tasa de graduación: 45%, Tasa de abandono: 20%, Duración media de los estudios: 5 años, Tasa de éxito 75%

La evolución de las tasas agregadas (uniendo el grado simple y los dobles) en los últimos tres cursos 2018-19/20/21: Tasa de eficiencia de egresados: 77,52%-74,67%-82,43%; Tasa de rendimiento: 64,93%-59,88%-59,58%; Tasa de éxito: 76,41%-86,96%-87,86%

La tasa de abandono agregada para la cohorte de 2018 se sitúa en el 28,00%, para la cohorte de 2017 en el 27,27% y para la de 2016 en el 27,28%, superior a lo previsto en la Memoria de Verificación. En cuanto a la tasa de graduación para el grado simple se sitúa en el 30% (cohorte de 2017) y del 15,79% (cohorte de 2016), inferiores al 45% establecido de la Memoria de Verificación. Tienen identificadas varias posibles causas (abandono, cambio de titulación, de universidad, incorporación al mercado laboral, ...). Se van a poner en marcha acciones para intentar aumentar esta tasa de graduación.

La satisfacción global de los estudiantes con el título, los profesores, la coordinación docente los recursos materiales y las prácticas externas son entre medias-altas y altas. La satisfacción del profesorado con el título es media-alta. En términos generales todos los indicadores de satisfacción son positivos y han ido mejorando con el paso de los cursos.

La titulación cuenta con una tasa de inserción laboral cercano al 100%, lo cual concuerda con el resto de universidades y centros en los que se imparten titulaciones relacionadas con el ámbito TIC.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación